



Resolución de Consejo Superior **32 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE  
FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO  
De: **CS - Sesiones**



Salta,  
30/08/2024

SALTA, 30 de agosto de 2024

Expediente Electrónico N° 18/2024 - CS - UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota ingresada sobre tablas suscripta por los Secretarios Generales de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNSa (ADIUNSa) y de la Asociación de Personal de la UNSa (APUNSa), en la cual solicitan el pronunciamiento de este Cuerpo en apoyo a la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta ley generará un impacto positivo en las UUNN, permitiendo que se cuente con un presupuesto adecuado para garantizar las funciones de docencia, salud, investigación y extensión.

Que, asimismo, el referido proyecto establece criterios para restablecer la pauta salarial a valores de diciembre de 2023, lo que representa un paso adelante en el abordaje de situación que atraviesan los trabajadores de las Altas Casas de Estudios.

Que, con fecha 15 de agosto del año en curso, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) emitió Declaración al respecto, cuyo texto señala textualmente:

*“El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) expresa su satisfacción por la media sanción del proyecto de ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SALARIOS y BECAS ESTUDIANTILES, y reconoce el responsable trabajo de legisladoras y legisladores que permitió dar este sustancial paso para todo el sistema universitario nacional.*

*Este trabajo legislativo es un enorme reconocimiento a las universidades nacionales y da cuenta de lo que las comunidades universitarias, las representaciones gremiales docentes, nodocentes y estudiantiles, el CIN y el país todo reclamó a lo largo de todo el año: la necesidad de un sistema universitario fuerte al servicio de la Nación, un presupuesto para funcionar, salarios dignos para una universidad de excelencia y becas dignas para nuestros estudiantes.*

*Agradecemos a las y los diferentes diputadas y diputados, que trabajaron responsablemente para aprobar este proyecto, por su apoyo constante al sistema universitario público que da esperanzas en un año muy complejo, por poder otorgar, finalmente, a la universidad pública la jerarquía y centralidad que la Nación requiere y que la sociedad argentina reclamó en la conmovedora manifestación de apoyo en abril de este año.*



Resolución de Consejo Superior **32 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE  
FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO  
De: **CS - Sesiones**



Salta,  
30/08/2024

*Nos ponemos a disposición de la Honorable Cámara de Senadores y solicitamos el tratamiento urgente para que el proyecto, que adquirió hoy media sanción, se convierta en ley rápidamente. Una ley que otorgará previsibilidad al sistema y resolverá sus problemas.*

*Necesitamos revertir con celeridad la angustiante situación salarial que atraviesan docentes y nodocentes de las universidades, y recuperar la normalidad en el desarrollo de nuestras actividades, para que la universidad siga aportando a un país que, por sus problemas, necesita mucho de ella.”*

Que este Cuerpo comparte la iniciativa de los representantes gremiales, por cuanto una adecuada asignación de recursos permitirá a las universidades mejorar sus infraestructuras, ofrecer programas innovadores y apoyar a estudiantes que, de otro modo, no tendrían acceso a la formación superior.

Que, por otra parte, resulta necesario e imprescindible que las autoridades de esta Casa de Estudios mantengan una reunión con los Senadores Nacionales por Salta, a los fines hacerles conocer sobre lo fundamental de esta Ley que permitirá mejorar la calidad educativa, ampliar las oportunidades de investigación y garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a una educación superior sin barreras financieras.

Que el presente tema fue aprobado por unanimidad en el seno del Cuerpo.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12º Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2024)

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Pronunciarse en favor de la sanción del Proyecto de **LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO** por parte de la Cámara de Senadores de la Nación, dada la importancia de la misma para el sistema universitario argentino.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Sr. Rector gestione una reunión con los Sres. Senadores Nacionales representantes por la Provincia de Salta y las autoridades de esta Casa de Estudios, a los fines de informar sobre la importancia de la sanción de esta Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a Rectorado, Senadores Nacionales por la provincia de Salta. Asimismo, disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-



RSR

Resolución de Consejo Superior **32 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE  
FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO  
**De: CS - Sesiones**

---



Salta,  
30/08/2024